

Sesion del dia 2 de Agosto de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Parte de las fuerzas sutiles de 31 del pasado; y del de el General del 4.º Exerito del.º del corriente.

Continuó la discusion sobre la primera parte, o sea proposicion del Sr. Valiente en estos terminos. = Fue el Consejo de Regencia se aumente con dos Individuos de conocimientos, energia, y virtudes, por cuyo medio, siguiendo los actuales, se proporciona que haya al menos tres de continuo = Se leyó un escrito del Sr. D. Joaquin Martinez sobre el asunto; y habiendo hablado algun otro Sr. Diputado, se declaró por insuficientemente discutido; Y en seguida se preguntó si seria, o no nominal la votacion, y fue resuelto, que no: Despues se preguntó si se aprobava la proposicion del Sr. Valiente; y se votó, que no se aprobava.

En seguida se suscitó una larga discusion sobre los asuntos que debian tratarse en las Sesiones secretas ordinarias; y fue resuelto, que en ellas se tratase exclusivamente el asunto del Comercio; y despues el de los Presidios conforme a lo determinado en la Sesion secreta del 16 de Julio.

Se leyeron las proposiciones siguientes del Sr. Parada.

1.ª "Fuese eximta a los Regentes de la responsabilidad que el reglamento impone a sus Personas."

2.ª "Fue esta responsabilidad recahiga toda sobre los Secretarios"

"del Despacho, asi por lo que hagan, como por lo que deseen de
"hacer en sus respectivos ramos."

3^a. "Que quando un Diputado quiera que se haga efectiva
"dicha responsabilidad, proponga a las Cortes los motivos que tenga
"para ello; y si el Congreso los cree suficientes para admitir la
"proposicion, antes de entrar en la discusion de ella, se diga al
"mismo Ministro en sesion publica o secreta, segun sea la cali-
"dad del negocio."

Fueron admitidas a discusion; y haviendose preguntado si
seria en publico, o secreto, judio' la palabra el Sr. Breua, hizo va-
rias reflexiones, y se suspendio' el asunto.

Suscitaronse otras varias quuestiones sobre si se votarian, o
harian otras proposiciones; y estando en las facultades de cada
uno de los Diputados hacer las que les parezca, segun se prescribe
en el reglamento interior de las Cortes, nada se resolvió.

Se mandó pasar a la Comision de Guerra una representa-
cion de D. Manuel Linares oficial de la Guardia de las Cortes
quesandose de haverle arrestando su Jemiente Coronel, para que
informe a la mayor brevedad lo que le parezca.

El Sr. Presidente levanto' esta sesion.

Manuel Linares
Vice-Presid.

Ramon Vioy
Dipdo C. no 4

Manuel Garcia Herreros
Dipdo C. no 4